

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9752**     *DIDENAL, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 277/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Fatima Saddiki, contra Didenal, S.L., sobre despido, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 31-03-2011 por importe de 6.786,78 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110023480-1**